

Eramet y Altoandinos, aclaremos las cosas

Eramet no suele llevar los debates empresariales al ámbito público. Nuestro grupo ha construido su reputación sobre el respeto a las instituciones de los países donde opera. Sin embargo, ante recientes publicaciones que contienen acusaciones infundadas, resulta necesario aclarar algunos hechos sobre el proyecto Altoandinos, una iniciativa estratégica para la industria chilena del litio, que hoy enfrenta incertidumbre.

Eramet no es un recién llegado al sector. Tras más de 15 años de investigación, pruebas piloto y escalado industrial bajo altos estándares ESG, nuestra tecnología de extracción directa de litio (DLE) está operando en la planta Centenario en Argentina, a una altitud de 4.000 metros y al 75% de su capacidad, acercándose al objetivo de producir 24.000 toneladas de carbonato de litio al año. Esta inversión cercana a US\$ 1.000 millones es la primera operación industrial de DLE de nueva generación en el mundo occidental.

Nuestro compromiso en Chile sigue este enfoque a largo plazo. En noviembre de 2023, Eramet invirtió cerca de US\$ 100 millones para adquirir 120.000 hectáreas de concesiones mineras en siete salares de la región de Atacama. Esta decisión se basó en un análisis profundo del marco jurídico chileno, pero también en las señales recibidas del Gobierno anterior y posteriormente ratificadas en la Estrategia Nacional



HUBERT PORTE
 PRESIDENTE ERAMET
 CHILE S.A.

“Las acusaciones contra Eramet son infundadas. Seguimos abiertos a soluciones constructivas, pero defendiendo nuestros derechos como concesionario minero”.

del Litio, como el criterio de un mínimo del 80% de concesiones mineras para que una empresa privada pueda solicitar un CEOL.

En la industria del litio en Chile, ningún proyecto se ha concretado sin integrar las concesiones mineras pertinentes. Así lo confirman las operaciones de SQM/NovaAndino Litio y Albemarle en el salar de Atacama, y la consolidación de las concesiones mineras de Codelco en

Maricunga con las concesiones del Salar Blanco (mayo de 2024) y las de SQM (diciembre de 2025), un precedente importante.

También hay una clara razón técnica: cuando se extrae salmuera de un salar, no solo se extrae litio, sino también decenas de minerales concesibles que pertenecen legalmente al concesionario y cuya separación, desde el punto de vista operativo, es inviable.

Durante 2024 y 2025, nuestros equipos realizaron exploraciones geofísicas y comenzaron un relacionamiento temprano con las comunidades y con los actores regionales para sentar las bases de un proyecto sostenible.

En este contexto, la actual administración de Enami abrió un proceso para seleccionar un socio para el proyecto Altoandinos en los salares de Aguilar y La Isla, donde las concesiones de Eramet cubren más del 99% de la superficie. Este proceso, que no fue una licitación pública, concluyó con la selección de otra empresa, la misma elegida por Codelco. Eramet se enteró del resultado del proceso por la prensa y recién dos meses después recibió una carta de dos párrafos de Enami, sin ninguna explicación económica ni técnica sobre la decisión. Además, Enami declaró públicamente que atribuía cero importancia a las concesiones mineras posteriores a 1979, a pesar de que ningún otro proyecto de litio se ha concretado sin ellas.

Recientemente, el 3 de febrero de 2026, la Contraloría General de la República anunció, en su dictamen 22983, una fiscalización del proceso de búsqueda de socios de Enami.

En este contexto, las acusaciones contra Eramet son infundadas. Es evidente que Eramet adquirió sus concesiones para desarrollar un proyecto de litio. Sin embargo, dado que Eramet no ha podido avanzar en este proyecto, estamos estudiando, lógicamente, si nuestras concesiones tienen potencial para desarrollar uno o varios proyectos de materiales concesibles.

La posición de Eramet es clara: tenemos el deseo de contribuir al desarrollo de la industria del litio en Chile, un país estratégico para el Grupo. Como titular de concesiones mineras, seguimos abiertos a soluciones constructivas que permitan a Altoandinos avanzar sobre una base sólida, pero seguimos defendiendo nuestros derechos como concesionario minero, como lo hicimos recientemente con la solicitud de invalidación presentada al exministro de Bienes Nacionales de la Concesión de Uso Oneroso (CUO) otorgada a Enami, que se superpuso a nuestras servidumbres mineras y fue otorgada con irregularidades.

Creemos que Altoandinos exige decisiones basadas en criterios técnicos, procesos transparentes y el pleno reconocimiento de los activos que pueden hacer viables los proyectos mineros en Chile.